

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE  
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10735

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE JULIO del 2024

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



## DELINCUENTES ARMADOS ASALTAN GRIFO EN SIHUAS

**Población reclama mayor trabajo a la Policía Nacional**

Camera

El vehículo retornaba de Trujillo (La Libertad) donde el personal de salud trasladó a un paciente

## AMBULANCIA MUNICIPAL DE CASMA VUELCA EN LA PANAMERICANA NORTE



En La Merced se produjo dantesco incendio



**INCENDIO DEJA 30 HECTÁREAS  
DE PASTIZALES EN CENIZAS**

Fotógrafo francés Nicolas Villaume expone en Huaraz



**“GLACIARES ANDINOS”  
UNA GRAN RIQUEZA**

# EDITORIAL

## Vacunación contra el dengue



En medio de la creciente preocupación por la incidencia del dengue en el país, el Ministerio de Salud (Minsa) ha anunciado un paso crucial en la lucha contra esta enfermedad: la implementación de un plan piloto de vacunación dirigido a localidades con alta carga y transmisión del virus. "El presupuesto adicional solicitado por el Minsa para este plan piloto, que asciende a 47 millones 105,337 soles, representa una inversión estratégica".

Esta iniciativa, presentada por el ministro César Vásquez ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, busca mitigar los efectos de este mal y proteger a una población vulnerable, específicamente 222,750 niños de 6 a 16 años de Piura.

El dengue ha sido históricamente un problema de salud pública en nuestro país, con brotes recurrentes que afectan a miles de personas cada año. La enfermedad no solo causa una carga significativa en términos de salud, sino también económica y social.

Las poblaciones más afectadas suelen ser aquellas con condiciones socioeconómicas desfavorables y acceso limitado a servicios de salud adecuados. Por lo tanto, el enfoque en la vacunación, especialmente en niños y adolescentes, puede tener un impacto transformador al reducir la incidencia y la gravedad de los casos de dengue.

El presupuesto adicional solicitado por el Minsa para este plan piloto, que asciende a 47 millones 105,337 soles, representa una inversión estratégica. Este financiamiento permitirá la adquisición de las dosis y la implementación de campañas de inmunización eficaces en las áreas más necesitadas. Con este mismo propósito, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha precalificado una segunda vacuna contra la enfermedad.

La vacunación no solo protege a los individuos que reciben el compuesto farmacológico, sino que también contribuye a la inmunidad colectiva, reduciendo la transmisión del virus en la comunidad.

La importancia de este esfuerzo no puede ser subestimada. Además de salvar vidas y reducir la carga sobre los sistemas de salud, la vacunación contra el dengue tiene el potencial de disminuir los costos asociados con el tratamiento de la enfermedad y el manejo de sus complicaciones.

Además, el plan piloto sirve como un precedente fundamental para futuras intervenciones en salud pública en el Perú. La capacidad de implementar programas de vacunación efectivos y adaptados a las necesidades locales es crucial para enfrentar no solo el dengue, sino también otras enfermedades.

Es imperativo que el Congreso y otros actores políticos respalden esta iniciativa, asegurando la asignación de recursos necesarios, así como el apoyo continuo para la vigilancia epidemiológica y la educación sanitaria. La prevención continúa siendo el pilar fundamental en la lucha contra el dengue y programas como este representan una inversión en un futuro más saludable.

En conclusión, la implementación del plan piloto de vacunación contra el dengue marca un avance significativo en la protección de la salud pública. Es un compromiso con la equidad en el acceso a la salud y un reconocimiento de la importancia de la prevención como estrategia fundamental.

Ahora, más que nunca, es crucial mantener el impulso y asegurar que todos los esfuerzos se traduzcan en resultados tangibles y sostenibles para los sectores más vulnerables.

# CHISPazos

## Congreso: aprueban predictamen que amplía prohibición de llamadas y mensajes spam



La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso dio luz verde a la autógrafa de ley que prohíbe y sanciona severamente las llamadas spam, tras la aprobación por unanimidad de la insistencia del dictamen respecto a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Ahora, el predictamen será remitido al Pleno del Parlamento.

La autógrafa de ley en cuestión, observada por la Presidencia de la República, modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, con el objetivo de endurecer las sanciones contra las comunicaciones no deseadas o spam. Durante la décima primera sesión extraordinaria de la comisión, los legisladores integrantes del grupo de trabajo respaldaron la norma.

El presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Wilson Soto (AP), durante su sustentación, destacó la gravedad del problema, señalando que Perú es el segundo país más afectado por las llamadas spam, con un promedio de 18 intentos de comunicación no deseada al mes por ciudadano.

Entre 2020 y 2023, Indecopi impuso 78 sanciones a 73 proveedores, acumulando multas que superaron los 5 millones de soles. Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes para detener la proliferación de estas perturbadoras comunicaciones.

Soto Palacios precisó que, aunque las llamadas spam ya están prohibidas por el Código de Protección y Defensa del Consumidor, la nueva autógrafa busca hacer más severas las sanciones.

Recodí que el Ejecutivo argumentó que, su observación se basa en la prevalencia del derecho del proveedor para contactar a los ciudadanos en un primer intento para ofrecer productos y obtener su consentimiento, a pesar de que esto colisiona con el derecho de los consumidores a no ser molestados por llamadas no deseadas en sus teléfonos personales.

Por su parte, el congresista Luis Cordero Jon Tay (SP) criticó duramente estas llamadas, calificándolas de impertinentes y expresó su preocupación sobre cómo las empresas telefónicas obtienen datos personales de los ciudadanos.

Señaló que incluso el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre el derecho a la tranquilidad como un derecho de naturaleza especial, y manifestó su pleno respaldo a la nueva norma.

El congresista José Arriola (PP) enfatizó el impacto emocional negativo de las llamadas spam, que ocurren a cualquier hora del día y de la noche, y destacó que este proyecto de ley ha sido observado tres veces por el Ejecutivo.

Arriola, cuestionó la lógica de oponerse a una medida tan claramente beneficiosa para los consumidores, sugirió que las empresas deberían cambiar sus estrategias publicitarias en lugar de molestar a los consumidores, y expresó su firme apoyo a la norma.

Cabe recordar que el 6 de junio, el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad el proyecto de ley que busca eliminar las llamadas y mensajes de spam que diariamente afectan la tranquilidad y salud emocional de los consumidores.

Esta medida, considerada una infracción muy grave, contempla sanciones económicas severas para las empresas infractoras, que pueden alcanzar hasta 450 Unidades Impositivas Tributarias, equivalentes a más de 2 millones 317 mil 500 soles.

# OPINIÓN

Por: Mg. Tito A. Jara Pajuelo

## Reactivación y crecimiento de las Mypes, Perú 2024



**Las micro y pequeñas empresas (mypes) en el Perú se han convertido en el principal soporte de la economía. Se define a las mypes como unidades económicas constituida por personas naturales o jurídicas con la finalidad de realizar actividades de comercialización, extracción, transformación, producción o prestación de servicios. Para que un negocio esté bajo los alcances de las normas de incentivos para las microempresas, sus ventas no deben superar las 150 UIT (Unidades Impositivas Tributarias), y para las pequeñas empresas no debe superar los 1,700 UIT. El registro como micro o pequeña empresa se realiza a través del portal REMYPE con la finalidad de acogerse a los beneficios laborales, tributarios e incentivos financieros dirigidos a este sector empresarial.**

**Las mypes representan el componente principal del enmarañado empresarial en el país, lo que se confirma con su participación real en la creación de empleos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), contribuyen con el 21% del producto bruto interno (PBI), 99% del empleo formal del Perú y emplean a más del 60% de la población económicamente activa (PEA).**

**Estas unidades productivas fueron seriamente afectadas por el efecto prolongado del Covid-19, así como por el entorno económico nacional e internacional y actualmente por los efectos climáticos. Estos factores disminuyeron la liquidez, afectó su capacidad de producción y de ventas, lo que a su vez restringió su acceso al crédito financiero, amenazando su sostenibilidad a través del tiempo.**

**Por lo tanto, se requiere de políticas sólidas para fomentar la reactivación de las mypes. La reactivación económica, es el proceso mediante el cual la micro o pequeña empresa presenta un crecimiento económico, así como mejoras en el empleo, ventas y utilidad tras una crisis económica, como la causada por el Covid-19 que en el Perú provocó la caída en aquellos indicadores.**

**Para fomentar la competitividad, el crecimiento empresarial y productivo, el Ministerio de la Producción (Produce) viene realizando ferias regionales y capacitación en posicionamiento de marca, técnica de venta, regímenes tributarios y contables, estructura de costos, proceso productivo, control de calidad y buenas prácticas de comercialización.**

**Sin embargo, esto no será determinante para la reactivación de estas empresas si es que tienen limitaciones de acceso al crédito financiero, su principal problema es de liquidez y de capital de trabajo, no tienen las condiciones para invertir y expandir su mercado. Pacheco (2017) señala que el financiamiento ayuda a que las empresas dispongan de liquidez y respalda en caso de problemas de índole económico. Asimismo, Arias (2016) refiere que es necesario que las empresas consideren la aplicación de estrategias para la reactivación económica y una de las más viables es el financiamiento que le permitirá acceder a recursos monetarios para asegurar su operatividad y bienestar empresarial.**

**Acorde a esta realidad, por el lado gubernamental, el Ministerio de Economía y Finanzas ha aplicado una serie de programas de reactivación como de Impulso Myperú proyectando créditos por más de 2,000 millones de soles, para beneficiar a 140,000 Mypes en el país. El objetivo es financiar la reactivación de las mypes con acceso a créditos bajos en tasas de interés comparado con el mercado financiero. El financiamiento a tasas de interés reducidas logrará la reactivación y crecimiento de las Mypes, expandiendo las operaciones comerciales y además disminuir el desempleo y fortalecer la estabilidad económica del país. Asimismo, el impacto se sentirá en el incremento del consumo interno lo que a su vez beneficiará a otros sectores y propiciará el crecimiento económico sostenible del país.**

## Vocero presidencial: Abastecimiento de medicamentos está garantizado en el país



El vocero del Despacho Presidencial, Fredy Hinojosa, aseguró este viernes 12 de julio que el abastecimiento de medicamentos se encuentra garantizado en todo el país este 2024.

“Desde el Ministerio de Salud se garantiza el abastecimiento de medicamentos en todo el territorio nacional. Ya los funcionarios han explicado la sostenibilidad para el ejercicio 2024”, dijo Fredy Hinojosa, quien ofreció una conferencia de prensa.

Además, adelantó que se han adoptado medidas logísticas y administrativas con el objetivo de que el abastecimiento se mantenga el próximo año, mediante procesos de compra y adquisiciones con la debida anticipación. “Queremos informar a la opinión pública que el abastecimiento de medicamentos en todo el país está plenamente garantizado”, incidió.

El vocero del gobierno de Dina Boluarte, restó importancia a la pregunta si al Ejecutivo le preocupa la baja aprobación en las encuestas, pues refirió que ha bajado es la inflación.

“La inflación está en los límites establecidos por el BCR (Banco Central de Reserva del Perú). Tenemos la economía más sólida de América Latina, la moneda está posicionada de tal forma que trae inversiones”, indicó.

Sostuvo que la tendencia a futuro es consolidar una economía sana y estable. “A ello se suma el clima de absoluta estabilidad democrática, donde la libertad de prensa se respeta y se garantiza la autonomía de las instituciones de garantiza. Esos son los grandes objetivos trazados por la presidenta Dina Boluarte, y en esa línea seguiremos trabajando”, dijo.

Además, señaló que en los próximos días el Ejecutivo emitirá un pronunciamiento respecto a la ley que precisa los alcances y la aplicación de la lesa humanidad.

No percibe remuneración. Anteriormente, el jefe del Gabinete Técnico del Despacho Presidencial, Fredy Hinojosa, negó percibir alguna remuneración por sus funciones como vocero del despacho presidencial.

“Quiero dejar constancia, una vez más, y creo que esta es la tercera oportunidad en la cual voy a señalar, de manera categórica y enfática desde la Presidencia de la República, que el ejercicio de la vocería que viene desempeñando en las últimas semanas desde ningún punto de vista irroga dinero alguno al tesoro público”, dijo. (Diario Correo)



# Incendio deja 30 hectáreas de pastizales en cenizas

## En La Merced se produjo dantesco incendio

No hay cuando acaben los incendios. El último jueves cuando la alcaldesa del distrito de La

Merced daba a conocer los problemas de inseguridad ciudadana en su jurisdicción, en La Merced

se producía un incendio de grandes proporciones.

Magaly Roldan Camo-

nes, ha dado a conocer una serie de problemas de su distrito, como la falta de seguridad que se encuentra a manos de la Policía Nacional, cuyos

efectivos no pueden hacer nada a la falta de patrulleros.

Cuando la alcaldesa hacía gestiones en Huaraz, el pasado jueves a

las 11:00 horas aproximadamente, se desató un incendio forestal que terminó quemando un total de 30 hectáreas de cobertura natural (pastizales) en el caserío Huachón en el distrito de La Merced, provincia de Aija. Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash, desde las 13:00 horas del mismo día, pobladores de la zona, subprefecto distrital y personal de la Municipalidad Distrital de La Merced realizaron actividades de control y extinguieron el incendio cerca de la medianoche, sin reportar daños a la vida y salud de las personas.

Para la autoridad edil, el tema de los incendios es otra preocupación más, toda vez que se conoce que el origen de los incendios es antrópico, es decir actúa la mano del hombre.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

\*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**Visítanos ahora mismo**

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Delincuentes armados asaltan grifo en Sihuas

## Población reclama mayor trabajo a la Policía Nacional

Como se recuerda, meses atrás dos asaltantes ingresaron con disparos al local de un agente bancario ubica-

do en pleno centro de la ciudad de Sihuas, y se robaron todo lo recaudado de las transferencias del día.

La población de Sihuas tampoco olvida que meses atrás unos facinerosos asaltaron a la empresa Backus

y además que se han producido otros robos y asaltos más en la jurisdicción de la provincia de Sihuas.

Hoy con mucha preocupación la población sihuasina reporta el asalto a un grifo de esa localidad, el grifo "El Sihuasino" de la señora Carmen Vara fue blanco de los delincuentes, se

presume que los facinerosos sean de nacionalidad venezolana, ya que durante el asalto se escuchó el tono de habla al intimidar a los trabajadores con armas de fuego.

La señora Carmen, dio cuenta de este asalto y dijo que gracias a Dios no ocurrió desgracia alguna durante el asalto siendo las 8 y 15 de la noche, los empleados del grifo fueron amedrentados con armas de fuego. La agraviada pidió más seguridad a las autoridades locales y de manera especial a los miembros de la Policía Nacional y Serenazgo Municipal, para estar atentos a los ataques de los delincuentes y puedan ser capturados en el menor tiempo posible luego que se produzca la llamada telefónica de alerta de parte de la ciudadanía.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



○ HONOR X6  
● 50MP Triple Camera

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRIÓN/A PARA LA SEDE DE CARHUAZ Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	09- 10 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 14 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

**2024-015-00000184.**

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MARTHA 3  
Código: 52-00046-22  
Fecha y hora de presentación: 15/06/2022, 10:17  
Hectáreas: 800  
Titular: GESTMIN S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: CARTEL\_FA\_ZONA01

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 845	179
2	8 845	178
3	8 844	178
4	8 844	176
5	8 847	176
6	8 847	179

Huaraz, 05 ABR 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS / ANCASH  
ING. RICARDO CAYO CASTILLO MELGAREJO  
Director Regional

# “Glaciares Andinos” una gran riqueza

Fotógrafo francés Nicolas Villaume expone en Huaraz



En el marco de las celebraciones por los 167° Aniversario de Creación

Política de nuestra querida provincia Huaraz, se desarrolla la exposición

“Glaciares Andinos” a cargo del fotógrafo francés Nicolas Villaume,

es una experiencia inmersiva basada en realidad virtual que co-

loca al espectador en el eje de la experiencia. La muestra está disponible desde el último jueves 11 al 31 de julio en la sala de exposiciones del 2do piso del centro cultural de Huaraz, de 9:00 a.m., hasta las 9:00 p.m.

“Glaciares Andinos” a través de sus secuencias fotográficas, proyecciones de video y estaciones de realidad virtual, busca teletransportar a los espectadores al corazón de ecosistemas extremos para observar su realidad y belleza, pero también ser testigos de las consecuencias del calentamiento global. A través de un viaje de exploración virtual podrán sobrevolar la cultura

turística que tiene nuestra región Áncash, ser testigos de las huellas que dejaron aluviones del pasado, aprender de especialistas y escuchar testimonios de miembros de comunidades locales que aplican conocimientos tradicionales para “curar” sus ríos.

La exhibición busca crear una experiencia que inspire activamente a la población, difunda los esfuerzos y propuestas de instituciones y comunidades locales, sirva de recurso educativo para escuelas y universidades e involucre a las autoridades responsables de la toma de decisiones para abrir más espacios de diálogo que aborden esta problemática actual.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Unasam anuncia proceso de Admisión 2024 II

### 818 vacantes para 25 carreras profesionales

En conferencia de prensa, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), a través de la Comisión Central de Admisión (CCA), anunció que el examen de admisión 2024-II se realizará el 08 de setiembre con un total de 818 vacantes para las 25 carreras profesionales.

En la cita con la prensa, el presidente de la Comisión Alipio Tolentino, indicó que, las inscripciones para el examen de admisión se desarrollarán hasta el 28 de agosto y la entrevista personal será el 08 de setiembre y la publicación de resultados será del 12 al 13 de setiembre.

5 de las 25 carreras profesionales ya se encuentran acreditadas y el proceso continúa con mayores oportunidades para los alumnos que acaban el nivel secundario y puedan hacerse de una profesión digna y de gran nivel.

El rector de la Unasam, Dr. Carlos Reyes Pareja, indicó que los exámenes se encuentran garantizados, así como los resultados con una buena labor que ha emprendido la Comisión de Admisión. Los interesados podrán inscribirse a través de [www.admisionunasam.edu.pe](http://www.admisionunasam.edu.pe) o de manera presencial en la Av. Centenario N°200-Independencia, Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**Salidas diarias a:**

**HUARAZ**

**CHACAS**

**PISCOBAMBA**

**POMABAMBA**

**Y VICEVERSA**

**COMPRATUS PASAJES**

926 993 324

935 751 233

921 265 279

**OFICINAS**

- ➔ Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) ➔ **HUARAZ**
- ➔ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) ➔ **HUARAZ**
- ➔ Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) ➔ **POMABAMBA**
- ➔ Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N ➔ **PISCOBAMBA**

# Más de 700 cajas de cerveza fueron destruidas

## Mercadería fue decomisada en varios operativos en Huaraz



Varios camiones tuvieron que trasladar desde el depósito municipal ubicado en Quinuacocha, cientos de cajas con contenido de cerveza, los mismos que fueron decomisados en diversos operativos y desde tiempo atrás. El paradero final de los camiones fue en el botadero de Carhuashjirca.

La Municipalidad

Provincial de Huaraz, a través de la Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Control y Comercialización procedieron a destruir 708 cajas de cerveza incautadas durante operativos en distintas zonas de nuestra ciudad.

Desde muy temprano se produjo el

traslado realizando el conteo de las cajas y botellas a disponerse de acuerdo a ley; posteriormente se realizó la destrucción en el botadero de Carhuashjirca, donde el personal de la MPH, en compañía de agentes de seguridad ciudadana procedieron a la eliminación.

“Todo el material fue incautado a diferentes

bares clandestinos, donde el personal de fiscalización en compañía de la policía municipal, procedieron a decomisarlos por atentar contra la seguridad y normas mu-

nicipales, además, el licor en algunos casos eran bombas atentando contra la salud pública”, resaltó Ellder Aranda Palacios, gerente de Servicios Públicos.

Cabe señalar que dichos productos son

categorizados como no perecibles, donde se logró eliminar y destruir botellas de ron, vino, vodka, cañazo, gaseosas, entre otros. Además, de casilleros sin envase.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por NINANTAY LOVATON Jorge FAU 20520711865 Perú  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/07/2024 14:25:50

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 78583-2024

### AVISO OFICIAL N° 0034-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 02 de julio de 2024

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, del proyecto: “Memoria descriptiva para la acreditación de disponibilidad hídrica del manantial Yacu Hullumug, del sector Shallap de la comunidad campesina Cahuide, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash”.

#### DATOS DEL PETICIONARIO.

Leonardo Floriano Lliuya García.  
CUT N° 78583-2024

#### LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

##### UBICACIÓN POLITICA

La fuente de agua se ubica políticamente en el sector Shallap de la comunidad campesina Cahuide, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

##### UBICACIÓN GEOGRAFICA.

PROYECTO	FUENTE DE AGUA	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		Este	Norte	
“Memoria descriptiva para la acreditación de disponibilidad hídrica del manantial Yacu Hullumug, del sector Shallap de la comunidad campesina Cahuide, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash”	Manantial Yacu Hullumug	235 253	8 947 141	3947

#### TIPO DE APROVECHAMIENTO

##### DESCRIPCIÓN

El uso del agua será con clase de uso **Productivo - Agrario** y se utilizará para el proyecto “Memoria descriptiva para la acreditación de disponibilidad hídrica del manantial Yacu Hullumug, del sector Shallap de la comunidad campesina Cahuide, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash”.

##### DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto contempla captar hasta un volumen de 141,404.44 m<sup>3</sup>/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 157 - Independencia - Huaraz - Ancash.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA Huaraz.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167  
Independencia - Huaraz - Ancash  
T: 043 - 427788  
www.gob.pe/ana  
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave: 819CE434



#### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DON CHIRO I  
Código: 01-01770-20  
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00  
Hectáreas: 600  
Titular: JORDAN HARRISON GOISHUETA MITMA

Distrito(s): MORO  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 978	819
2	8 977	819
3	8 977	820
4	8 975	820
5	8 975	818
6	8 977	818
7	8 977	817
8	8 978	817

24/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfviewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 3638166128



# Ambulancia municipal de Casma vuelca en la Panamericana Norte

**El vehículo retornaba de Trujillo (La Libertad) donde el personal de salud trasladó a un paciente**



La ambulancia municipal de Casma se volcó esta tarde en la carretera Panamericana Norte, cerca del ingreso al balneario de Tortugas.

El vehículo retornaba de Trujillo (La Libertad) donde el personal de salud trasladó a un paciente. Durante el trayecto de regreso a Casma se habría producido una falla en el motor, lo que ocasionó que el chofer pierda el control de la unidad y se vuelque.

El conductor de la ambulancia, Armando Roca Cipra, y el enfermero Hiroito Ortiz Quiroz resultaron con fuertes golpes en sus piernas y cabeza.

Hasta el lugar del accidente llegaron los agentes de Serenazgo para auxiliarlos.

(V.Z. - RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

# Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



# Caja Piura asume cartera de créditos y depósitos de Caja Sullana tras intervención de la SBS

**En Chimbote, la agencia de la entidad intervenida amaneció cerrada y algunos ahorristas expresaron su preocupación**



La agencia en Chimbote de la Caja Piura, ubicada en la cuadra 4 de la avenida Francisco Bolognesi, amaneció cerrada este viernes 12 de julio un día después de que se concretara la intervención de la entidad por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

“He venido a darme una vuelta para cerciorarme si hay alguna noticia, pero no están atendiendo y la Caja está cerrada; hay unos carteles, unos comunicados, pero habrá que esperar cuál es la solución, porque según la SBS no hay de qué preocuparse, los ahorros están asegurados hasta un tope de 120 mil soles, el que tenga más no sé cómo va a hacer, pero por lo menos hay esperanza de que nuestro dinero esté asegurado”, expresó esta mañana Jacinto Fiestas, quien lleva ahorrando en esta entidad aproximadamente una década.

Horas después, la Caja Piura fue designada como la entidad que asumirá la cartera de créditos y depósitos de la Caja Sullana, tras la licitación realizada por la SBS.

No obstante, aún no se ha establecido una fecha exacta para que los clientes de Caja Sullana puedan realizar sus operaciones en Caja Piura. Tanto la SBS como la microfinanciera que ha adquirido la cartera de activos y pasivos anunciarán el día correspondiente.

Tal como se había anunciado, la SBS convocó hoy a un concurso por invitación tras la intervención de la Caja Sullana por haber incurrido en la causal establecida en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley n.º 26702 y sus modificatorias. La mencionada causal se genera cuando una entidad financiera muestra un deterioro acelerado de su solvencia.

En declaraciones a la Agencia Andina, el docente Jorge Carrillo, del Pacífico Business School, precisó que se espera que el anuncio tome aproximadamente una semana a partir de este viernes.

Con esta medida, los

fondos de las cuentas de ahorro, cuentas de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y depósitos a plazo de Caja Sullana serán transferidos por completo a Caja Piura,

sin que haya ninguna pérdida de capital ni de los intereses generados hasta la fecha.

Además, se mantendrán las mismas condicio-

nes en términos de tasas de interés, plazos, moneda, etc., al menos hasta que venzan los contratos correspondientes.

Las cuotas de los créditos que los clientes tenían que pagar a Caja Sullana serán pagados ahora a Caja Piura a partir de la fecha de inicio que será anunciada próximamente. De la misma forma que los depósitos, los créditos también mantendrán las condiciones actuales acordadas con Caja Sullana (cuota, tasa, plazo, moneda, garantías, etc.), explica Carrillo.

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) garantiza a los ahorradores la recuperación de sus ahorros (incluyendo intereses ganados) en caso de cierre y liquidación de una entidad financiera, como un

banco, financiera, caja municipal o caja rural, hasta un máximo de cobertura que en la actualidad es de 121,500 soles (julio 2024-septiembre 2024).

En caso de que el monto depositado supere el límite máximo de cobertura, el ahorrador tendría que esperar a la liquidación de la entidad financiera para recuperar el excedente, corriendo el riesgo de no recuperar la totalidad de su dinero.

En el caso de Caja Sullana, en lugar de proceder con la liquidación de la entidad, se llevó a cabo una venta de cartera a Caja Piura, lo que garantiza la disponibilidad de todos los depósitos, incluso aquellos que superan el límite del FSD, según lo asegurado por el docente.

(W.C. - RSD Noticias).

Uniendo vidas. fortaleciendo hogares

## Matrimonio Civil

COMUNITARIO GRATUITO

SÁBADO 20 JULIO 7:00 P.M.

INFORMES: OFICINA DE REGISTRO CIVIL

DAVID ROSALES ALCALDE | Municipalidad Provincial HUARAZ | UNIDOS TODOS SOMOS Huaraz

www.munihuaraz.gob.pe

# Maestros del distrito y la provincia recibieron presentes de parte del alcalde Michell Rivera y regidores

Antes de clausurar la exitosa y masiva Conferencia Magistral, el alcalde Michell Rivera y su cuerpo de regidores aprovecharon la oportunidad para saludar y reconocer a los diversos maestros del distrito de Pativilca y Barranca, quienes asistieron y se nutrieron de conocimiento con las exposiciones de los intelectuales de renombre nacional.

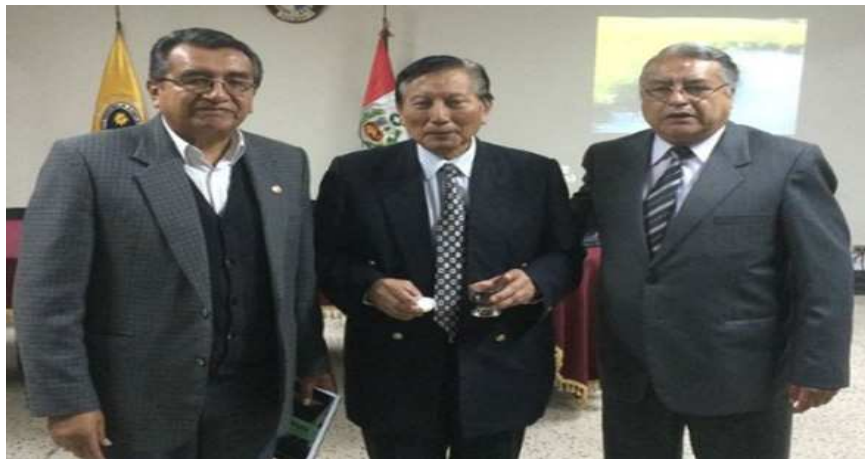
"Esta relevante fecha no puede pasar desapercibida, quiero expresar

mi profundo reconocimiento a los maestros de vocación, aquellos que dejan una huella en los niños, jóvenes y adultos, transmitiendo conocimientos, valores y educando para la vida", enfatizó la primera autoridad edil Michell Rivera, mientras les entregaba un presente a cada maestro.

Para esta breve ceremonia, se contó con la presencia del Lic. Mario Zorrilla en representación de la UGEL 16 Barranca.



## 11 de julio: día del docente universitario



Muchos de los que laboramos en la Universidad Pe-

ruana desconocemos por qué el 11 de julio se celebra

el Día del Docente Universitario. Pero si nos apresta-

mos a celebrarlo y demandar homenajes.

Sus orígenes se remontan a inicios de la década del 70 del siglo pasado, cuando los docentes universitarios liderados por Javier Alarcón (ingeniero civil, docente en la UNI, que fuera desaparecido en 1989) deciden organizarse. Así el 11 de julio de 1971 nace la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS, FENDUP.

Años después, a solicitud de la FENDUP, mediante Oficio N° 001-2009-FENDUP del 5 de enero de

2009, se emite la Resolución N°234-2009 del 19 de febrero de ese año de la Asamblea Nacional de Rectores, ANR, con la firma de su presidente el Dr. Iván Rodríguez Chávez, oficializándose el DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, el 11 de julio de cada año.

Este reconocimiento tenía como objetivo homenajear la labor de los profesionales de las universidades públicas y privadas en el país.

Así, por sus orígenes, el Día del Docente Universitario debe ser día de

reflexión, de organización, de definiciones, por la dignificación del profesional que labora en las universidades y que progresivamente se ha ido deteriorando. Más que homenajes requerimos de un trato justo, con los sueldos homologados, mejoras en las condiciones de trabajo, como lo establece la Ley Universitaria.

Es más, TODOS tenemos la obligación por forjar la Unidad de la Docencia Universitaria en una sola FENDUP, con la debida fuerza combativa como para conseguir las reivindicaciones largamente soslayadas por el poder político que gobierna el país.

**FIMSAC**  
**TUNLAND**  
Cummins 4x4

### TUNLAND MINING DC 4X4

Tunland Mining DC 4X4 DC 4X4 es una pickup o camioneta multiusos de avanzada tecnología. Su motor ISF 2.8 de Cummins es de alto rendimiento y extremadamente confiable. Su chasis robusto y súper resistente puede cargar hasta 1 tonelada y soportar un remolque de hasta 2,25 Toneladas. Asimismo, la pickup Tunland 4x4 es apta para todo tipo de actividades, tanto en la ciudad como en el campo. Puede recorrer todo tipo de carreteras sin afectar la comodidad en su interior.

#### Contactos:

(043) 421359

943626930

**Francisco Araoz #142 – Independencia**

# Osinergrmin realizó Megaoperativo nocturno de alumbrado público en todo el país

● El presidente de Osinergrmin, Omar Chambergo Rodríguez, y Gerente General, Víctor Fernández, lideraron el operativo nacional.

● En simultáneo, más de 100 fiscalizadores de las 25 oficinas regionales de Osinergrmin verificaron la operatividad de las lámparas de alumbrado público.

La adecuada operación del alumbrado de las avenidas y calles contribuye con la seguridad ciudadana y el bienestar de los peruanos. Es por ello que, en el marco de sus competencias, Osinergrmin realizó un megaoperativo nocturno de alumbrado público a nivel nacional para verificar que las lámparas estén encendidas y no tengan intermitencias, y que estén debidamente orientadas y no tengan interferencias con árboles.

Desde las 7:00 p.m. del miércoles 10 de julio, y de manera simultánea más de 100 fiscalizadores de las 25 oficinas regionales de Osinergrmin iniciaron el recorrido en zonas donde se reportaron denuncias por falta de alumbrado y/o incidencias de peligrosidad para la ciuda-

danía.

En Huaraz se recorrieron calles y avenidas de las zonas de Bellapampa,, Vista Alegre, Challhua, Pedregal Alto y El Pinar, donde se reportaron más denuncias por falta de iluminación o incidencias de peligrosidad para la ciudadanía; mientras que, desde Chiclayo, el presidente de Osinergrmin, Omar Chambergo Rodríguez, encabezó el operativo para todo el bloque norte, y desde Ica, el gerente general, Víctor Fernández, hizo lo propio para el bloque sur. En Áncash hasta el momento se fiscalizaron más de 2500 postes de alumbrado público.

Todas las deficiencias detectadas en el operativo han sido reportadas a las empresas concesionarias de electrici-

dad para su subsanación dentro de los plazos establecidos, ya que tienen la obligación de realizar el mantenimiento y subsanar las observaciones detectadas. En caso de verificarse incumplimientos, Osinergrmin iniciará los procedimientos de sanción correspondientes.

Conforme lo establece la normativa, los plazos para que las empresas eléctricas atiendan las denuncias por deficiencias en el alumbrado público son: En el caso de lámparas apagadas, 3 días hábiles en zonas urbanas y 10 días calendario en zonas urbano-rurales o rurales; cuando falte el poste de luz la empresa tendrá 7 días hábiles en zonas urbanas y 14 días hábiles en zonas urbano-rurales o

rurales; en caso exista la interferencia de un árbol la concesionaria deberá solucionarlo dentro de 45 días hábiles sea en zona urbana o rural.

Es un derecho de todos los usuarios del servicio público de electricidad que el alumbrado público se encuentre en buen estado de funcionamiento. Todo ciudadano puede denunciar ante la empresa eléctrica las deficiencias en el alumbrado público. Osinergrmin pone a disposición de la ciudadanía el aplicativo Facilito y la línea gratuita 1840, herramientas sencillas para presentar sus denuncias las cuales serán derivadas a las empresas eléctricas para su urgente atención.

(NP)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Beber agua es beber vida.

**DELIVERY**

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



## Tras dos errores de Duarte: Sporting Cristal perdió 3-1 ante ADT, en el debut oficial de Farré



Un partido para el olvido para el hincha celeste y el equipo. En el debut de Guillermo Farré en el Torneo Clausura, nada ha cambiado del equipo del que se reclamaba en el Torneo Apertura. Ciertamente, la crítica puede ser dura tratándose de su primer partido oficial en la Liga 1, pero en el Rímac no hay tiempo para derrotas, tras lo vivido en el club en el pri-

mer semestre del año. Para colmo, el factor suerte tampoco estuvo en cancha, tras dos malas decisiones de Alejandro Duarte: primero por querer ganar un poco de espacio en el tiro libre y golazo de Víctor Cedrón y, segundo, tras un tiro de esquina, que se convirtió en el olímpico, por propio error del portero rimense. Ya está, fue 3-1 en Tarma y deberá traba-

jarse más en La Florida para conseguir los tres puntos en la siguiente fecha ante Sport Boys, en el Alberto Gallardo. Hoy fue una tarde para hacer borrón y cuenta nueva.

El primer gol del local fue al inicio: tras un error de Ignacio -hasta el mejor jugador del equipo cervecero se equivocó este viernes- Beto da Silva robó la

pelota y enganchó a 'Alejo' Duarte, quien cometió penal para el conjunto de Tarma. Víctor Cedrón cambió el disparo de los 12 pasos por gol para el inicio (9') de lo que fue un buen juego del equipo de Wilmar Valencia. No obstante, a los 25', Santiago González, el mejor de hoy en el SC con Joao Grimaldo, centró para Martín Cauteruccio para que

marcara el 1-1. Todo parecía tranquilidad en el Rímac, así se iban al final del primer tiempo y Farré, tratando de replantear el juego con un 3-5-2 con Gianfranco Chávez por Jostin Alarcón pensó en jugar más por los costados, pero ya estaba dicho, la pelota parada fue vital en Tarma.

A los 48', tras una falta de Chávez sobre Da Silva, Cedrón le pegó al palo portero y Duarte, pensando que la pelota iba a su palo izquierdo, abandonó su zona para el gol de ADT. Inteligencia para el futbolista que días había antes pedido una oportunidad de estar en la Selección Peruana, mientras que mala lectura para el golero celeste, que tuvo un reencuentro fatal. Ya con el 2-1 en contra, Farré dispuso de Irvén Ávila y Martín Távara por Leandro Sosa y Alejandro Pósito (a los 64') para cambiar -otra vez- del 3-5-2 al 4-4-2, pero 14' minutos después, cuando la SC

asomaba sobre el arco de Pedro Díaz, un tiro de esquina de Cedrón al arco no fue atajado por Duarte, para el 3-1 final.

Como dijo el portero a sus compañeros acabado el juego, "toda mía, toda mía", pero en el funcionamiento, queda mucho trabajo en el Rímac. No todo puede recaer en la individualidad de Santiago González como Joao Grimaldo. Es que Cristal necesita de un refuerzo para la volante, necesario para asistir a Martín Cauteruccio, que convierte las que tiene de cara al arco. A ver si hay movimiento en la dirigencia en los próximos días, así como variedad en el equipo de cara a la próxima fecha. La visita a Tarma es dura, pero por la forma como se dio el juego, otra pudo haber sido la historia. Toca pensar en el Sport Boys de Juan Alayo. Hay que asegurar los tres puntos en casa.

(Depor)

## Alianza Lima vende su pase: Kevin Serna tiene todo cerrado con Fluminense

Se sigue moviendo el mercado de fichajes para Alianza Lima. Luego de anunciar la salida de Gabriel Costa, esta vez, en el cuadro blanquiazul se alistan para vender a uno de los jugadores más desequilibrantes de la plantilla: Kevin Serna (26 años). Sí, el veloz extremo no seguirá en La Victoria para el segundo semestre de la Liga 1 (Torneo Clausura) ya que su futuro está en el Fluminense de Brasil. El cuadro carioca, que viene atravesando por una crisis deportiva en el Brasileirão, tiene todo cerrado con el jugador de origen colombiano.

Dadas sus grandes actuaciones en el Torneo Apertura, el nombre de

Kevin Serna venía sonando como una posible venta de Alianza Lima. De hecho, hasta el entorno del exjugador de ADT llegó una propuesta del fútbol de Turquía, pero no se llegó a un entendimiento total entre las partes.

Finalmente, ante el interés del fútbol brasileño, Alianza Lima ha decidido vender a Serna al Fluminense, club al que llega con un contrato de tres años y medio. Si bien el jugador tenía una cláusula de rescisión de 2.5 millones de dólares, el acuerdo con los brasileños finalmente se cerró en 2 millones.

Cabe recordar que Kevin Serna enfrentó a Fluminense

se en la fase de grupos de la Copa Libertadores. Si bien Alianza Lima no pudo ganarles al cuadro brasileño ni de local (empate 1-1) ni de visita (derrota 3-2), Serna dejó grandes sensaciones que captaron el interés de los altos mandos del 'Flu'.

Y no podía ser de otra manera ante los goles que marcó. En Matute, en el debut de la blanquiazul en la presente Copa Libertadores, Serna marcó un golazo a los 35 minutos. En Brasil, en el mismísimo Maracaná, Kevin volvió a lucirse con un gran tanto a los 50'. Para ese partido, los íntimos llegaban con chance de clasificación.



Así las cosas, Kevin Serna se va de Alianza Lima con 22 partidos oficiales disputados. En esa cantidad de encuentros,

el atacante de origen colombiano marcó tres goles (dos en Copa Libertadores y uno en Liga 1) y dio la misma cantidad de asisten-

cias. Dejó un puntaje global de 6.99, según data de Sofascore.

(Depor)